

ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 45, 47 y 54 fracción XXII de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 3, 5 fracción I, 7 y 9 fracción III de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, en relación con los diversos 83 de la Ley Municipal vigente; 2 fracción III, 5 fracción VI, 8 fracción V, 41 y 45 fracción II de la Ley del Patrimonio Público del Estado; y con base en la exposición que motiva este Acuerdo; se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala, a ejercer actos de dominio respecto de siete unidades vehiculares que forma parte del patrimonio municipal, citadas en la forma siguiente:

1. Camión marca Ford 200 117”, modelo 1989, con número de serie AC2-LFT 55433, amparado con la factura número 165 P, expedida por Servicoin del Noroeste, S.A. de C.V., de fecha veinticuatro de octubre del mil novecientos noventa y cuatro, a favor de Guillermo Rivera Albortante, y endosado a favor del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala.
2. Camión Chevrolet, modelo 1992, con número de serie 3GCEC30X3NM107186, amparado con factura número 017, expedida por Autos de Santa Martha, S.A. de C.V., de fecha veinticinco de septiembre de mil novecientos noventa y siete, a favor del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala.
3. Unidad Chevrolet, modelo 1999, con número de serie 8GSTFRC18XA075494, amparada con factura número 5203, expedida por Peregrina de Tlaxcala, S.A., de fecha quince de junio de mil novecientos noventa y nueve, a favor del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala.
4. Unidad marca Ford, modelo 2005, con número de serie 3FTEF17295MA23167, amparado con la factura número C 10085, expedida por Autos de Tlaxcala, S.A. de C.V., de fecha treinta de junio del dos mil cinco, a favor del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala.

5. Vehículo marca Ford, modelo 2007, con número de serie 9FBFT32N077854858, amparado con la factura número C 14038, expedida por Autos de Tlaxcala, S.A. de C.V., de fecha treinta y uno de julio del dos mil siete, a favor del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala.
6. Vehículo marca Ford, modelo 2007, con número de serie 9FBFT32N177855873, amparado con la factura número C 14037, expedida por Autos de Tlaxcala, S.A. de C.V., de fecha treinta y uno de julio del dos mil siete, a favor del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala.
7. Automóvil marca Volkswagen, tipo Crossfox, modelo 2009, con número de serie 9BWL45Z594044786, amparado con la factura número AN 10595, expedida por Automóviles de Tlaxcala, S.A. de C.V., de fecha diez de noviembre del dos mil ocho, a favor del Municipio de Xaloztoc, Tlaxcala.

Los documentos que el Ayuntamiento presenta a través de la Síndico Municipal, para acreditar la propiedad de las unidades automotores a vender; su procedencia, validez y autenticidad será responsabilidad de la misma.

SEGUNDO. Con fundamento en el dispuesto por el artículo 104 fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Tlaxcala, se instruye al ciudadano Secretario Parlamentario de esta Soberanía para que una vez publicado este Acuerdo lo notifique a la Licenciada Areli Sánchez Carmona, Síndico Municipal de Xaloztoc, Tlaxcala, a la Titular del Órgano de Fiscalización Superior, para verificar que se cumpla lo establecido en el artículo 12 fracción I de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Tlaxcala y sus Municipios.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado.



TLAXCALA

CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TLAXCALA
LXIII LEGISLATURA

"2019, Conmemoración de los 500 años de mestizaje"

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohtécatl, a los treinta días del mes de mayo del año dos mil diecinueve.



C. MAYRA VÁZQUEZ VELAZQUEZ
DIP. PRESIDENTA

C. JOSÉ MARÍA MÉNDEZ SALGADO
DIP. SECRETARIO

C. LETICIA HERNÁNDEZ PÉREZ
DIP. SECRETARÍA